

DECRETO ALCALDICIO N° 489/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 007 AÑO 2022

REQUINOA,

15 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°9948, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 14-03-2022	MODIFIC. INTERNA N°007 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°007 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 14-03- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°007 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	999	000	OTROS	\$32.000.000	\$27.000.000	\$4.199.999	\$31.199.999	\$29.399.999	\$1.800.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de mantencion y operación de planta de tratamiento aguas servidas Villa El Abra.
215	22	08	006	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	\$30.000.000	\$30.000.000	-\$4.199.999	\$25.800.001	\$3.153.262	\$22.646.739	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO	Se rebaja presupuesto para aumentar cuenta 22-08-999.
TOTAL GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 007 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/MAVS/MMN/FNM/GADC/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPA (1)
Archivo